

Guayaquil, 8 de Abril de 1.994

Señores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de CIA. AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balances, estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal ante citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1.993, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

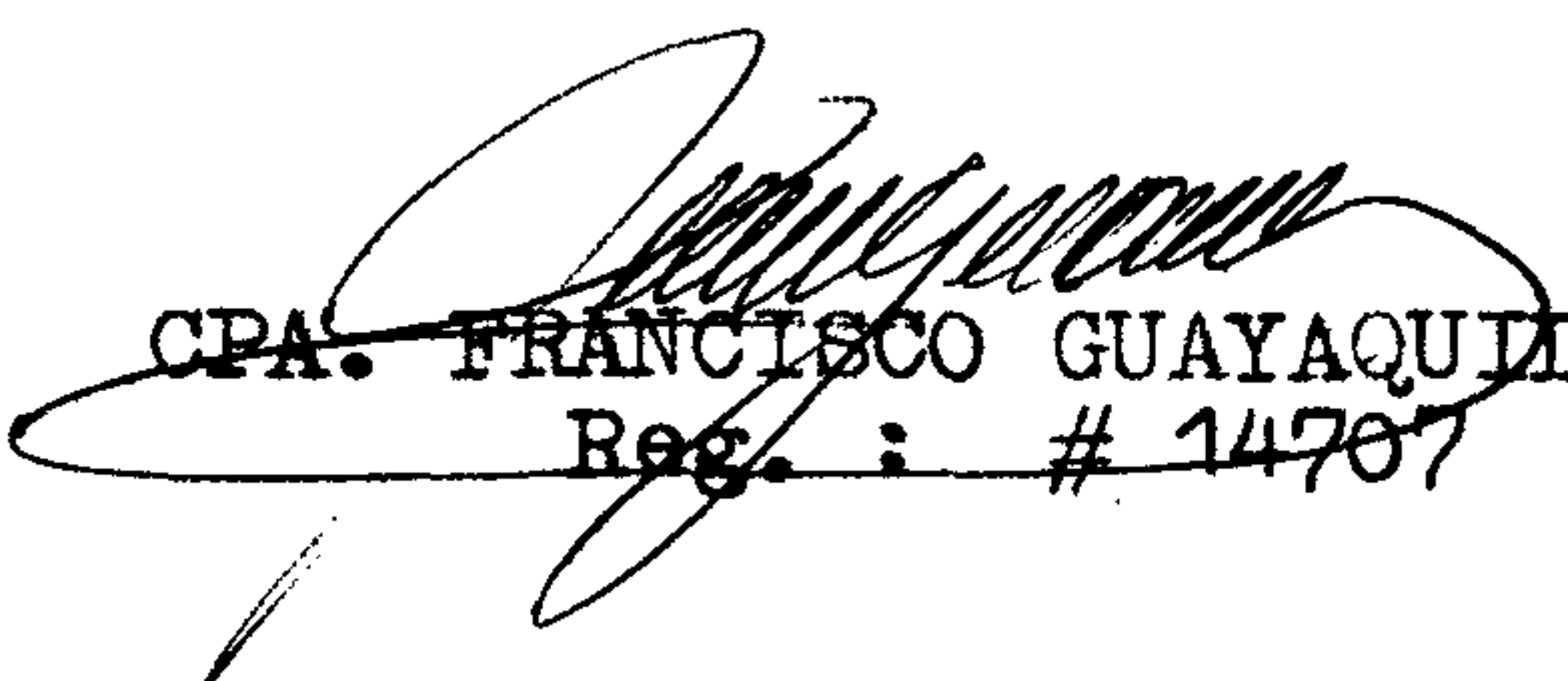
Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de tercero, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que le correspondería libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

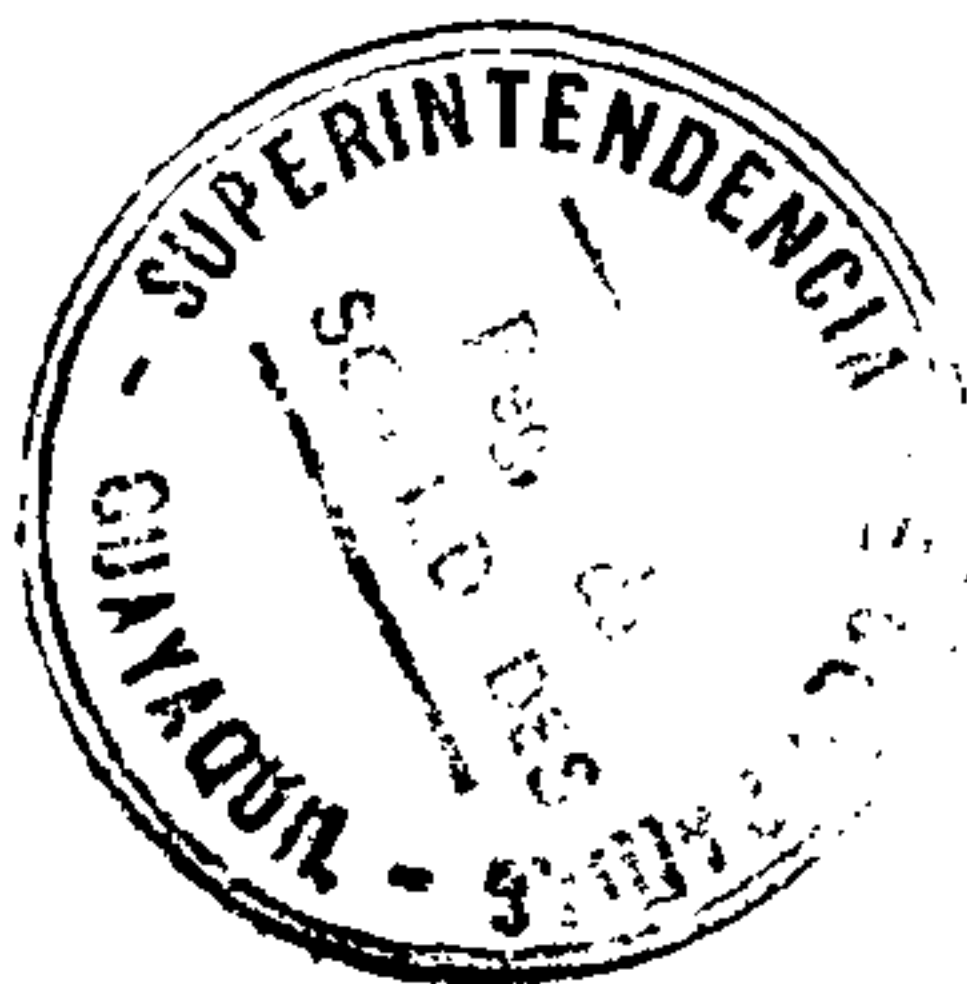
No hay modificaciones de indicadores económicos en el presente ejercicio de 1.993.

No existen comentario que hacerse a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejo de los administradores de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente


CPA. FRANCISCO GUAYAQUIL M.
Reg. : # 14707



27 ABR 1994